

Baremo específico para la contratación de profesores ayudantes doctores área de Física Teórica.

II. ACTIVIDAD DOCENTE. Máximo: 30 puntos

3) Otros méritos de docencia universitaria. Máximo 5 puntos.

- Proyectos de innovación docente: hasta 1 punto por cada uno
- Cursos de especialización didáctica: hasta 0,5 puntos por cada uno
- Otros: máximo 1 punto

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 40 puntos

1) Libros. Hasta 8 puntos por cada uno.

- Investigación: Internacional, 6 puntos
Nacional, 3 puntos
- Texto: Internacional, 4 puntos
Nacional, 2 puntos
- Divulgación: Internacional, 2 puntos
Nacional, 1 punto

2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos). Hasta 3 puntos por cada uno.

- Investigación: Internacional, 2 puntos
Nacional, 1 punto
- Texto: Internacional, 1,33 puntos
Nacional, 0,67 puntos
- Divulgación: Internacional, 0,67 puntos
Nacional, 0,33 puntos

3) Artículos publicados en revistas científicas. Hasta 4 puntos por cada uno.

No se valorarán resúmenes. Para el resto:

- Internacional en ISI, 3 puntos
- Nacional en ISI, 0,5 puntos
- Actas en ISI de congresos internacionales, 1 punto
- Otras actas de congresos internacionales, 0,5 puntos

4) Participación en proyectos de investigación financiados. Hasta 2 puntos por cada uno.

Por año a tiempo completo: 0,5 puntos cada uno.

5) Pertenencia a grupos de investigación. Máximo 1 punto.

Incluye grupos nacionales o autonómicos.

6) Estancias en centros de investigación. Máximo 10 puntos.

- Internacional, 0,25 puntos/mes
- Nacional, 0,125 puntos/mes

7) Participaciones en congresos o reuniones científicas. Máximo 10 puntos.

- Ponencia, es decir, conferencia invitada presentada por el candidato: 2 puntos
- Comunicación, en forma de presentación oral realizada por el candidato: 1 punto
- Comunicación, en forma de póster o presentación oral a la cual ha contribuido el candidato: 0,25 puntos
- Edición de actas: 1 punto

9) Otros méritos de investigación. Máximo 5 puntos.

Se valoran como otros méritos investigadores además de los que la comisión estime, los siguientes:

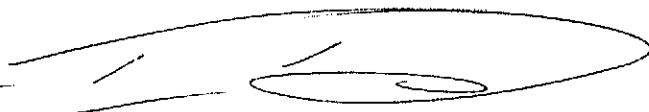
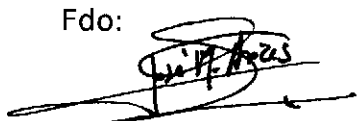
- La pertenencia en comité editorial revista científica
- Dirigir tesis doctorales
- La pertenencia en comité científico congresos

IV. OTROS MÉRITOS. Máximo 5 puntos

- Becas de colaboración. **Hasta 2 puntos.**
Cada beca de colaboración obtenida: 1 punto.
- Alumno interno. **Hasta 1 punto.**
Hasta 0,5 puntos por año como alumno interno.
- Colaboradores/asistentes honorarios. **Hasta 1 punto.**
Hasta 0,5 puntos/año.
- Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI. **Hasta 2 puntos.**
Hasta 1 punto/año.
- Conocimientos de idiomas relevantes para la investigación. **Hasta 4 puntos.**
Hasta 1 punto/idioma.
- Premios oficiales o prestigiosos (no mencionados en apartados anteriores). **Hasta 1 punto por cada uno.**
- Cursos de especialización (Master, Experto, etc.). **Hasta 4 puntos.**
Hasta 2 puntos por cada uno.
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas. **Hasta 2 puntos.**
- Actividad profesional no docente externa a la universidad. **Hasta 4 puntos.**
- Actividad docente no universitaria. **Hasta 4 puntos.**
- Otros méritos. **Hasta 2 puntos.**

UMBRAL MÍNIMO: 40 puntos

Fdo:



D. José M Arias Carrasco; D. José Gómez Ordoñez; D. Francisco Romero Romero



D^a M^a José Ruiz Montero; D^a Azucena Álvarez Chillida.



DEPARTAMENTO DE FÍSICA
ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR